



Referencia:	2022/00005932P
Procedimiento:	Concesión de Créditos Extraordinarios o/y suplementos de crédito
Interesado:	
Representante:	

ROMÁN BOADO OLABARRIETA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento Pleno en su sesión Extraordinaria del día 24 de junio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

3. INTERVENCIÓN.

Numero: 2022/00005932P MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la **modificación de créditos Nº 12/2022**, en la modalidad de **suplemento de crédito y crédito extraordinario**, financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **4.174.166,53 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incorporado al expediente la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias,

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada, así como su carácter específico e indemorable,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiéndose incorporado al expediente informes justificativos de los gastos propuestos por los respectivos responsables de la gestión de estos gastos,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de créditos nº 12/2022** por importe total de **4.174.166,53 €**, en la modalidad de **suplemento de crédito por importe de 3.107.766,53 € y crédito extraordinario por importe de 1.066.400,00 €**, financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PARTIDA	DESCRIPCIÓN/PROYECTO	IMPORTE	SUPLEM. CRÉDITO	CDTO. EXTRAORD.
1320 221.02	SEGURIDAD. SUMINISTRO DE GAS	11.900,00 €	11.900,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
1360 221.02	EXTINCIÓN DE INCENDIOS. SUMINISTRO DE GAS	21.000,00 €	21.000,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
1500 221.02	ADMON GRAL. URBANISMO. SUMINISTRO DE GAS	12.000,00 €	12.000,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
1510 226.02	URBANISMO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.400,00 €	2.400,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
1610 227.99	ABASTECIMIENTO AGUAS. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.790,00 €	5.790,00 €	
	Estudio actuaciones mejora calidad del agua Barrio Costaján			
1700 226.02	ADMON. GRAL. MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.800,00 €	3.800,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
2312 221.02	COLECTIVOS MARGINADOS. SUMINISTRO DE GAS	5.500,00 €	5.500,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
2313 221.02	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD. SUMINISTRO DE GAS	1.300,00 €	1.300,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
2313 226.02	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00 €	500,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
2314 221.02	TERCERA EDAD Y DEPENDENCIA. SUMINISTRO DE GAS	9.200,00 €	9.200,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
2314 226.02	TERCERA EDAD. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00 €	500,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
2314 227.99	TERCERA EDAD. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	200.000,00 €	200.000,00 €	
	Ampliación usuarios y número de horas prestación servicio Ayuda a Domicilio			
3230 221.02	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES. SUMINISTRO DE GAS	215.400,00 €	215.400,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3260 227.99	SERVICIOS COMPL. EDUCACIÓN. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	15.000,00 €	15.000,00 €	
	Proyecto masterclass adolescentes 14-18 años			
3300 221.02	ADMON. GRAL. DE CULTURA. SUMINISTRO DE GAS	51.200,00 €	51.200,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3330 221.02	MUSEOS. SUMINISTRO DE GAS	5.500,00 €	5.500,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3331 221.02	ESCUELA Y MUSEO CERÁMICA. SUMINISTRO DE GAS	3.900,00 €	3.900,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3331 226.02	ESCUELA Y MUSEO DE CERÁMICA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.700,00 €	2.700,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
3370 221.02	CENTROS CÍVICOS. SUMINISTRO DE GAS	101.400,00 €	101.400,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3373 221.02	CASA DE LA JUVENTUD Y CENTRO ARTE JOVEN. SUMINISTRO GAS	11.000,00 €	11.000,00 €	
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas			
3373 226.02	CASA DE LA JUVENTUD Y CENTRO ARTE JOVEN. PUBLICIDAD Y PROPAG.	5.000,00 €	5.000,00 €	
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022			
3373 226.09	CASA JUVENTUD CENTRO ARTE JOVEN. GASTOS DIV. ACTIV. CULTURALES Y DEP.	200.000,00 €	200.000,00 €	



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Conciertos Ciudad Europea del Vino			
3380 226.02	FESTEJOS. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.300,00 €	3.300,00 €
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022		
3410 226.09	PROMOCIÓN DEPORTIVA. GASTOS DIV. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00 €	60.000,00 €
	Organización Cross Constitución		
3420 221.02	INSTALACIONES DEPORTIVAS. SUMINISTRO DE GAS	67.600,00 €	67.600,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
4310 226.02	COMERCIO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.800,00 €	2.800,00 €
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022		
4320 226.02	TURISMO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000,00 €	80.000,00 €
	Contrato patrocinio Sorsorama XXV aniversario		
4330 221.02	DESARROLLO ECONÓMICO. SUMINISTRO DE GAS	32.400,00 €	32.400,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
4330 226.02	DESARROLLO ECONÓMICO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.000,00 €	17.000,00 €
	Dotación necesaria para completar el plan de medios 2022		
9200 221.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE GAS	13.700,00 €	13.700,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
9240 221.02	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SUMINISTRO DE GAS	17.400,00 €	17.400,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
9290 221.02	SERVICIOS NO CLASIFICADOS. SUMINISTRO DE GAS	550,00 €	550,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
9300 221.02	ADMON. GRAL. ECONOMÍA Y HACIENDA	5.500,00 €	5.500,00 €
	Dotación necesaria aumento coste suministro de gas		
	TOTAL CAP. II	1.185.240,00 €	1.185.240,00 €
			0,00 €

1300 632	ADMON. GRAL. SEGURIDAD Y PROTEC. CIVIL. EDIF. Y OTRAS CONST.	69.000,00 €	€	69.000,00
	Obras de reparación de la cubierta del edificio de policía local	37.000,00		
	Adecuación a normativa puertas edificio bomberos	32.000,00		
1320 623	SEGURIDAD. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €	
	Dotación armamento policía local			
1350 623	PROTECCIÓN CIVIL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.420,00 €	€	2.420,00
	Adquisición material formación SVB			
1350 624	PROTECCIÓN CIVIL. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	
	Adquisición Vehículo ATV 995CC-1000CC 4X4			
1530 619	VÍAS PÚBLICAS URBANAS. INVERSIÓN REP. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.	1.677.118,50 €	1.677.118,50 €	
	Modificado proyecto Avd Castilla	180.000,00		
	Refuerzos Puente Bigar	350.000,00		
	Asfaltado	800.000,00		
	Carril bici a Sinovas (asfaltado)	157.300,00		
	Dirección de obra Jardines de D. Diego, ejecución y coordinación	72.418,50		
	Ensache aceras colegio Simón de Colonia	40.000,00		
	ENSANCHE DE ACERA C/ BURGO DE OSMÁ (SIMPLY)	50.400,00		
	MODIFICACIÓN APARCAMIENTOS C/ ANTONIO Y MANUEL CEBAS (EN BATERÍA)	27.000,00		



Ayuntamiento de Aranda de Duero

1600 619	SANEAMIENTO. INV. REP. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.	47.000,00 €		€	47.000,00
	Reparación red C/Sto. Domingo	7.000,00			
	Adquisición equipo de inspección	40.000,00			
1610 619	ABASTEC. Y DISTRIB. AGUAS. INV. REP. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.	550.430,00 €			550.430,00 €
	Redacción proyecto Actuaciones mejora calidad agua barrio La Calabaza	82.650,00			
	Transmisor información datos teledistribución contro caudales a la CHD	4.135,00			
	Reparación acueducto y liquidación final	400.000,00			
	Sustitución canalización agua y distribución Tubilla del Lago-Aranda de Duero	63.645,00			
1650 609	ALUMBRADO PBCO. INV. INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL.	110.000,00 €			110.000,00 €
	Alumbrado ornamental Casa Consistorial y Edificio "Los Fantasmas"				
1710 619	PARQUES Y JARDINES. INV. INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL	36.048,03 €	36.048,03 €		
	Sistema captación agua riego Barrio Allendeduero	30.000,00			
	Certif. final Área recreativa, circuito y señalizac. senderos La Calabaza (2022/6750K)	6.048,03			
2314 623	TERCERA EDAD Y DEPENDENCIA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.260,00 €		€	7.260,00
	Sillones atención preventiva				
3360 689	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO. OTROS GASTOS INV. BIENES PATRIM.	100.000,00 €			100.000,00 €
	Esculturas Ciudad Europea del Vino				
9200 623	ADMN. GENERAL. MAQUINARIA, INSTALACIONE Y UTILLAJE	5.000,00 €	5.000,00 €		
	Adquisición desfibriladores				
9200 626	ADMN. GENERAL. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	62.780,00 €	62.780,00 €		
	Suministro equipamiento informático diversas dependencias				
9200 632	ADMN. GENERAL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.080,00 €	18.080,00 €		
	Modificado contrato cubierta Casa Consistorial				
9240 632	PARTIICIPACION CIUDADANA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500,00 €	8.500,00 €		
	Sustitución ventanas Centro Cívico Sinovas				
9290 632	SERVICIOS NO CLASIFICADOS. OTROS GASTOS INV. BIENES PATRIM.	180.290,00 €			180.290,00 €
	Rehabilitación ermita San Isidro	169.400,00			
	Redacción proyecto y seguridad y salud Obras Rehabilitación Ermita San Isidro	10.890,00			
	TOTAL CAP. VI	2.898.926,53 €	1.832.526,53 €		1.066.400,00 €
3360 780.00	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO. SUBV. CAPITAL A FAMILIAS E ISFL	90.000,00 €	90.000,00 €		
	Subvenciones nominativas obras rehabilitación y acondicionamiento Bodegas Subterráneas				
	TOTAL CAP. VII	90.000,00 €	90.000,00 €		0,00 €
	TOTAL MODIFICACIÓN Nº 12/2022	4.174.166,53 €	3.107.766,53 €		1.066.400,00 €

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SUPLEM. CRÉDITO	CDTO. EXTRAORD.
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.174.166,53 €	3.107.766,53 €	1.066.400,00 €
		4.174.166,53 €	3.107.766,53 €	1.066.400,00 €



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia.

Visto bueno

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por 45421008X Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 24/06/2022 a las
14:20:55

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por BOADO
OLABARRIETA ROMAN - 13160746P
El día 24/06/2022 a las 13:46:12

